



227368

227368

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE LA
PATENTE DE INVENCION

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a fa-
vor de DON JULIO SAEZ NAVAS, de nacionalidad española, residente
en SEVILLA (España), calle Antonio Salado, 21, por : "UNA MAQUI-
NA-BUZON PARA CONTROL Y SEGURIDAD DE LOS BOLETOS EN LAS APUESTAS
MUTUAS DEPORTIVAS".

--o-o-o-o-o-o-o--

Vista la serie de dificultades que actualmente presenta
el sistema de entrega, recogida y clasificación de los boletos de
las apuestas mutuas deportivas, muy especialmente referente a es-
travios y reclamaciones falsas de ellas, es por lo que se ha estu-
5 diado detenidamente sobre el particular llegándose a idear ésta má-
quina-buzón que nos ocupa y cuyo registro se solicita, para el con-
trol y seguridad de los dichos boletos, ofreciendo por la original
y perfecta combinación de su mecanismo y disposición interior de to-
das las piezas que la constituyen, un perfecto control de entrega
10 del boleto y garantía absoluta de su depósito, dando con ello una
plena confianza a ambas partes, o sea tanto al depositante jugador

227368



como al Patronato de Apuestas Mutuas.

Dicha máquina-buzón se caracteriza por estar constituida en la forma siguiente :

15 Por un cuerpo de caja (1-figs.1-2) de forma rectangular y apaisada, construido bien en metálico, madera o cualquier otra clase de material apropiado para ello; totalmente cerrado a excepción de una puerta (2-fig.2) de que va dotado por su lateral al objeto de poder inspeccionar en un momento dado su mecanismo interior y tambien
20 efectuar respectivamente, la colocación y retirada de los rollos de papel y bobinas llenas de boletos entregados.

Por uno de los laterales del cuerpo de caja (1-figs.1-2) y aproximadamente en su mitad de altura lleva practicada una ranura o boca (3-fig.1) en forma estrecha y alargada por donde se le dará entrada a los boletos (4-figs.1-2), quedándo éstos depositados sobre una
25 placa (5-fig.1) de caucho duro o material similar de los cuales la mitad (6-fig.2) entra totalmente en el interior de la máquina, si'endo depositada sobre la parte horizontal (7-figs.1-2) de la cinta de papel (18-figs.1-2), quedándo la otra mitad (8-fig.2) sobre una superficie
30 lisa, libre de la cinta de papel, de forma tal que al accionar el mecanismo de la máquina, la parte o mitad (6-fig.1) queda numerada en su parte central con tinta o en forma similar mediante un juego de sellos numeradores (9-figs.1-2) convenientemente dispuestos y perforada y grapada a la cinta de papel (18-figs.1-2) mediante otro juego de sellos
35 troqueladores y grapadores (10-figs.1-2) montados convenientemente, que llevan el número de la máquina-buzón, estando tambien la otra media parte (8-fig.2) igualmente numerada, perforada y libre por completo para ser retirada por el depositante al ser, a su vez, cortada por la cuchilla o guillotina central (11-fig.1) montada y fija sobre el
40 brazo de la palanca (12-figs.1-2) que acciona todo el mecanismo interior y que es manipulada por el depositante al entregar el boleto.

Este mecanismo interior accionador va constituido por un pie soporte (13-figs.1-2) metálico con su base (14-figs.1-2) de fijación



diámetro (15-figs.1-2) arrastrando en su giro al carrete (17-figs. 1-2) que tirará de la cinta (18-figs.1-2) enrollándola con los boletos ya depositados y fijados sobre ella, siéndo dotado el cuerpo de caja de una mirilla (26-fig.1) de cristal o material similar transparente al objeto de poder comprobar cuando se desee el funcionamiento de la cinta de papel en su arrastre, así como ver la existencia disponible de ella.

Por el montaje y disposición original de dicha máquina-buzón, ésta ofrece mucha y grandes ventajas entre las que se cuentan las siguientes :

1ª. Que garantiza al depositante la entrega del boleto, ya que recibe la parte suya marcada con el número de orden de entrega y troquelado el número correspondiente al de la máquina-buzón en el que lo ha depositado.

2ª. Que las partes del boleto que se quedan en el interior de la máquina-buzón grapadas y encintadas son escamoteadas automáticamente y embobinadas sin intervención de mano alguna y solo se interviene por el funcionario del Patronato para retirar la bobina total o parcialmente rellena de boletos, la cual es precintada y lacrada a la vista del dueño del establecimiento a que pertenezca la dicha máquina-buzón.

3ª. Que no se puede alegar la entrega de un boleto no depositado, pues el sello marcador señalaría con tinta o en forma similar el número de orden sobre la cinta de papel, quedando con ello demostrado la mala fé del reclamante.

4ª. Que no se puede ser sustraído ningún boleto después de sellado y grapado por impedirlo la cuchilla o guillotina de corte que a modo de telón de acero cierra el paso a manipulaciones indebidas al mismo tiempo que al ser escamoteado rápidamente por el mecanismo el medio boleto pasa al interior de la bobina a través de un reducto interior herméticamente cerrado.

5ª. Que no puede ser sustraído ningún boleto de la máquina-buzón con

227368



110 la manipulación de introducir objetos extraños, tales como cartones, alambres etc., pues la cuchilla lo corta todo al mismo tiempo que de ser un material duro el introducido, no funcionarían los sellos marcadores ni grapadores, ni sería cortado el boleto.

115 6ª. Que al llevar los boletos en su zona central ciertos dibujos especiales o bien la cuchilla alguna muesca, queda en todo momento garantizado que el medio boleto en poder del depositante coincide en todo con el que obra en poder del Patronato.

Para la comprobación de los boletos en el Patronato Nacional de Apuestas Mutuas, sólo tendrán que desenrollar las bobinas retirando de las cintas los boletos que resulten acertados, anotando en su lugar los datos correspondientes al número de orden y número del buzón que les fueron marcados en su día al depositarlos en la máquina-buzón en previsión de futuras e imprevistas reclamaciones de los quinielistas.

Esta máquina-buzón puede ser objeto de modificaciones, siempre que no alteren la esencialidad del invento.

125 Todo según se detalla en el dibujo adjunto que a título de ejemplo acompaña a la presente memoria descriptiva en el que representa :

130 La fig. 1, la máquina-buzón vista en alzado y por su lateral, seccionada la caja para mejor ver toda su disposición y montaje interior y,

La fig. 2, la dicha máquina-buzón vista en planta también por su interior.

- REIVINDICACIONES -

135 Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de :

- 1.- Una máquina-buzón para control y seguridad de los boletos en las apuestas mutuas deportivas, caracterizada por estar constituida por un cuerpo de caja de forma rectangular y apaisada, totalmente cerrada



140 do a excepción de una puerta lateral de que vá dotado para el mani-
pulado de su mecanismo interior y de una mirilla para ver y compro-
barbar en un momento dado su funcionamiento, llevádo practicada por
su lateral una ranura o boca de entrada en forma estrecha y alargada
para la introducción del boleto en el interior en el que quedará con-
venientemente depositado para su registro y control.

145 2.- Una máquina-buzón para control y seguridad de los boletos en las
apuestas mutuas deportivas, según 1ª reivindicación, caracterizada -
por llevar montada interiormente a rás de la boca de entrada una pla-
ca de caucho duro o material similar sobre cuya mitad superior pasa
una cinta de papel continuo, quedádo depositado sobre ambas partes
150 el boleto al ser introducido, llevádo montado en forma conveniente
y a una altura adecuada de separación del boleto un juego de sellos
numeradores y otro de sellos troqueladores y grapadores que son accio-
nados para su trabajo sobre el boleto mediante una palanca de acción
y mando del mecanismo interior, la cual lleva montada y fija por su
155 parte central una cuchilla o guillotina que a su vez corta el boleto
longitudinalmente por su centro, dividiéndolo en dos mitades.

3.- Una máquina-buzón para control y seguridad de los boletos en las
apuestas mutuas deportivas, según 1ª y 2ª reivindicación, caracteri-
zada por estar constituido su mecanismo interior por un pié soporte
160 de fijación, el cual lleva montado por su parte superior un juego de
engranajes formado por una rueda dentada de menor diámetro montada so-
bre su eje, que se prolongará y sobre cuya prolongación va montado y
fijo un carrete embobinador de diámetro adecuado sobre el que en su
movimiento de giro se va liando una cinta que procede de un rollo de
165 papel continuo montado en la parte delantera del cuerpo de caja y por
la parte inferior de la boca de entrada del boleto, siéndo ambos ac-
cionados simultáneamente en su giro mediante un juego de poleas y -
transmisión y cuya velocidad de giro es calculada y reducida median-
te el montaje de una segunda rueda dentada de mayor diámetro, que en-
170 grana con la anterior de menor diámetro y sobre cuyo eje de giro va

227368

17 MAR



175

montada la palanca accionadora que al ser manipulada hacia abajo en su giro libre, sella, troquela, grapa y corta el boleto fijando medio sobre la cinta y al soltaria por la acción de un muelle tensor helicoidal recuperará dicha palanca su posición primitiva, accionando en ese momento mediante un dispositivo trinquete a la rueda dentada de mayor diámetro y ésta a la de diámetro menor que a su vez - mueve al carrete embobinador, arrastrando éste en su giro hacia dentro al boleto depositado y fijado sobre la cinta de papel continuo.

4.- "UNA MAQUINA-BUZON PARA CONTROL Y SEGURIDAD DE LOS BOLETOS EN LAS APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS".

Consta la presente memoria descriptiva de siete hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se acompañan un plano para su mejor comprensión.

MADRID, Marzo de 1.956.

Rodolfo de la Torre

308

112

Figura 1.

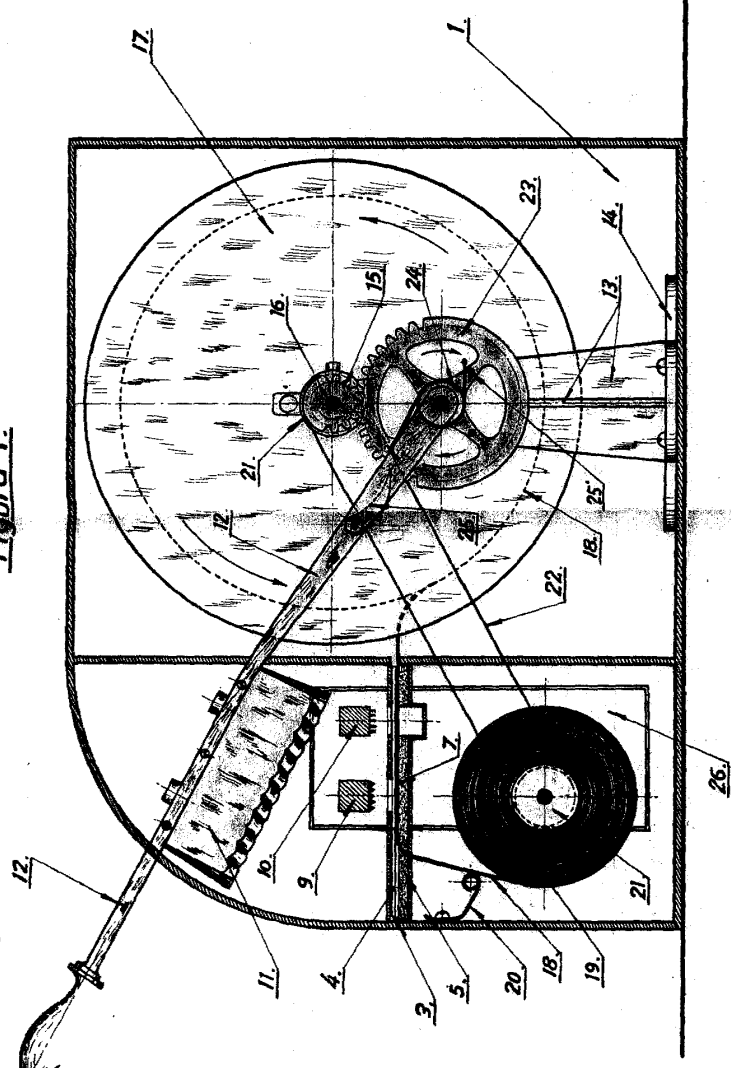
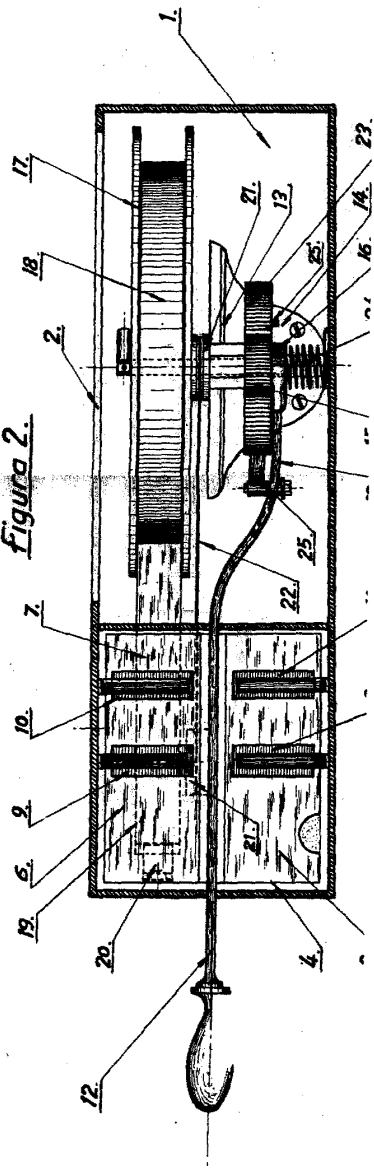


Figura 2.



Escuela variable
Escuela de Ingenieros

